

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE

ORDEN de 5 de diciembre de 2012, por la que se aprueba el deslinde del monte público «Coto Mayor», propiedad de la Comunidad Autónoma de Andalucía y situado en el término municipal de Ayamonte, provincia de Huelva.

Expte. MO/00167/2011.

Visto el expediente núm. MO/00167/2011 del deslinde del monte público «Coto Mayor», código de la Junta de Andalucía HU-11164-JA, propiedad de la Comunidad Autónoma de Andalucía y situado en el término municipal de Ayamonte, provincia de Huelva, resultan los siguientes

H E C H O S

1. El expediente de deslinde del monte público «Coto Mayor» surge ante la necesidad de la determinación exacta del perímetro exterior del monte público, al objeto de proceder posteriormente a su amojonamiento.

2. Mediante Resolución del Consejero de Medio Ambiente de fecha 5 de julio de 2011, se acordó el inicio de deslinde administrativo de dicho monte y, habiéndose acordado que la operación de deslinde se realizase por el procedimiento ordinario según recoge el Decreto 208/1997, de 9 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento Forestal de Andalucía, se publica el anuncio de resolución de inicio de deslinde en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Ayamonte, en los Boletines Oficiales de la Junta de Andalucía núm. 182, de 15 de septiembre de 2011, y núm. 210, de 26 de octubre de 2011, así como en el Boletín Oficial de la Provincia de Huelva núm. 177, de 16 de septiembre de 2011.

3. Los trabajos materiales de deslinde de las líneas provisionales, previos los anuncios, avisos y comunicaciones reglamentarias, se iniciaron el día 7 de marzo de 2012, notificándose dicha circunstancia a todos los afectados conocidos, siendo asimismo publicado, el citado extremo, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Ayamonte, en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 8, de 13 de enero de 2012, y en el Boletín Oficial de la Provincia de Huelva núm. 12, de 19 de enero de 2012. Para ello se tomó como base de trabajo la descripción de linderos del expediente de inclusión en el Catálogo de Montes Públicos de la provincia de Huelva y los planos y mediciones que de los montes que componen la agrupación fueron realizados por el Instituto para la Conservación de la Naturaleza y por el Instituto Andaluz de Reforma Agraria.

4. El día 7 de marzo de 2012 se realizaron las operaciones materiales de deslinde, colocando en todo el perímetro del monte un total de 63 piquetes de deslinde.

5. En la correspondiente acta, redactada durante las operaciones materiales de deslinde, se hace una descripción exhaustiva de los piquetes y una relación de los asistentes. En el apeo no hubo ninguna alegación o disconformidad.

6. Anunciado el periodo de exposición pública y alegaciones en el Boletín Oficial de la Provincia de Huelva núm. 85, de 4 de mayo de 2012, y notificado a los interesados conocidos durante el plazo de 30 días, no se recibió alegación por parte de ningún particular interesado.

7. Con fecha 21 de agosto de 2012 se emite Informe Jurídico núm. 21PI00244/12, por parte del Gabinete Jurídico de Huelva, que obra en el presente expediente, y en el que se señala entre otras que «de lo expuesto, comprobando que aún no ha transcurrido el plazo de dos años previsto en el artículo 63.4 del Decreto 208/1997, consideramos ajustado a derecho el expediente sometido al presente informe».

A los anteriores hechos les resultan de aplicación las siguientes

N O R M A S

Ley 2/1992, de 15 de junio, Forestal de Andalucía, Decreto 208/1997, de 9 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento Forestal de Andalucía, Decreto 485/1962, de 22 de febrero, que aprueba el Reglamento de Montes, Ley 43/2003, de 21 de noviembre, de Montes, y Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y demás legislación aplicable al caso.

A la vista de lo anterior, esta Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente

R E S U E L V E

1.º Aprobar el deslinde del monte público «Coto Mayor», código de la Junta de Andalucía HU-11164-JA, propiedad de la Comunidad Autónoma de Andalucía y situado en el término municipal de Ayamonte, provincia de Huelva, de acuerdo con las Actas, Planos e Informes técnicos y jurídicos que obran en el expediente, y Registro topográfico que se incorpora en el Anexo.

2.º Que una vez firme la Orden de Aprobación se proceda a realizar las modificaciones pertinentes en el Catálogo de Montes de Andalucía.

3.º Que una vez aprobado este deslinde se proceda a su amojonamiento.

4.º Que se proceda a la cancelación de las anotaciones preventivas de deslinde realizadas según lo establecido en el artículo 127.4 del Decreto 485/1962, de 22 de febrero, del Reglamento de Montes.

5.º Que estando inscritos en el Registro de la Propiedad de Ayamonte estos montes públicos o masas de forma independiente, con los siguientes datos registrales:

MONTE	TOMO	LIBRO	FOLIO	FINCA	INSCRIPCIÓN	SUPERFICIE (ha)
Coto Santa Eulalia	1335	308	87	15042	2. ^a	20
Coto Mayor	1335	308	84	15041	2. ^a	18

Una vez sea firme la aprobación del deslinde y en virtud del artículo 133 del Decreto 485/1962, de 22 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de Montes, se proceda a agrupar las fincas que componen el monte, e inscribir en el Registro de la Propiedad como una sola finca, con la descripción de cada uno de los piquetes de deslinde que se detalla en las correspondientes actas que obran en el expediente y además, con los siguientes datos:

Monte público: «Coto Mayor».

Código: HU-11164-JA.

Término municipal: Ayamonte.

Pertenencia: Comunidad Autónoma de Andalucía.

Enclavados: No existen.

Superficie total del monte: 35,41 hectáreas.

Superficie pública del monte: 35,41 hectáreas.

Límites:

Norte: Carretera A-499, Explotaciones Forestales y Agrícolas S.A. y Comunidad Autónoma de Andalucía (adscrito a la Consejería competente en materia de agricultura en base al artículo 13 de la Ley 1/2011, de 17 de febrero, de Reordenación del Sector Público de Andalucía).

Este: Comunidad Autónoma de Andalucía (adscrito a la Consejería competente en materia de agricultura), Promociones e Inversiones Exteriores, S.A.

Sur: Comunidad Autónoma de Andalucía (adscrito a la Consejería competente en materia de agricultura), Promociones e Inversiones Exteriores, S.A, carretera A-499, Hormigones América, S.L., y Comunidad Autónoma de Andalucía (adscrito a la Consejería competente en materia de agricultura).

Oeste: Explotaciones Ganaderas Isla Cristina y Arroyo Pedraza.

El registro topográfico del expediente MO/00167/2011 se adjunta como anexo a la presente Orden.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, potestativamente, recurso de reposición en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su publicación ante el mismo órgano que la dictó, o directamente recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, ante la Sala competente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, de acuerdo con lo previsto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y 10.1 a) y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Quedará expedita la acción ante los Tribunales ordinarios, cuando se hubieran suscitado en forma, dentro del expediente de deslinde, cuestiones relacionadas con el dominio del monte, o cualesquiera otras de índole civil.

Sevilla, 5 de diciembre de 2012

LUIS PLANAS PUCHADES
Consejero de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente

A N E J O

REGISTRO TOPOGRÁFICO DEL EXP. MO/00167/2011

COORDENADAS UTM (HUSO 30), ZONA: S

DATUM: EUROPEAN DATUM 1950 (ED50)

PERÍMETRO EXTERIOR		
PIQUETE	COORD. X	COORD. Y
1	114858	4132847
2	114874	4132802
3	114889	4132765
4	114914	4132715
5	114955	4132644
6	114974	4132595
7	114982	4132532
8	114981	4132467
9	115007	4132468
10	115016	4132472
11	115059	4132518
12	115119	4132587
13	115211	4132635
14	115304	4132642
15	115327	4132637
16	115400	4132683
17	115427	4132681
18	115461	4132684
19	115502	4132681
20	115533	4132638
21	115528	4132594
22	115507	4132549
23	115474	4132521
24	115445	4132495
25	115416	4132482
26	115424	4132444
27	115427	4132407
28	115424	4132377
29	115427	4132308
30	115433	4132266
31	115372	4132210
32	115319	4132157
33	115249	4132196
34	115185	4132247
35	115141	4132272
36	115068	4132251
37	115044	4132293

PIQUETE	COORD. X	COORD. Y
38	115023	4132339
39	115011	4132387
40	115005	4132418
41	114942	4132458
42	114920	4132443
43	114865	4132383
44	114853	4132346
45	114847	4132244
46	114852	4132211
47	114824	4132219
48	114786	4132245
49	114757	4132279
50	114675	4132355
51	114594	4132419
52	114550	4132457
53	114460	4132542
54	114505	4132604
55	114546	4132636
56	114588	4132656
57	114618	4132693
58	114658	4132728
59	114680	4132787
60	114699	4132824
61	114729	4132847
62	114774	4132863
63	114799	4132867